



## **BANDO**

El Excmo. Ayuntamiento de Añover de Tajo, ante la alarma que periódicamente se suscita a consecuencia de las revisiones de instalaciones de gas y con el fin de evitar posibles fraudes, pone en conocimiento de los vecinos de este municipio lo siguiente:

### **Consejos a tener en cuenta**

- No dejar entrar en el domicilio particular a ninguna persona que ofrezca la revisión de la instalación de gas si no la hemos solicitado.
- Pedir siempre la acreditación de instalador y de empresa autorizada por la Consejería de Industria y Energía de Castilla la Mancha.
- Antes de realizar el trabajo es obligatorio recibir un presupuesto escrito y detallado de materiales y mano de obra, para aceptar o rechazar el servicio sin ninguna objeción, tomando el tiempo necesario para leer incluso la letra pequeña. El usuario tiene derecho y es conveniente que compare las tarifas de distintas empresas instaladoras puesto que son precios libres y pueden variar considerablemente de unas a otras.
- No se debe firmar ningún documento o factura si no se ha recibido y aceptado antes el presupuesto escrito.
- También las empresas multinacionales más conocidas envían cartas o envían a su personal a los domicilios de sus clientes para ofrecerles la revisión de las instalaciones de gas. Los clientes tampoco están obligados a aceptar este servicio ni a dejar pasar a dicho personal al domicilio. Si se aceptara la revisión que ofrecen, también es obligatorio acreditar su autorización, recibir un presupuesto escrito y aceptarlo antes de realizar la revisión.
- Cualquier empresa instaladora autorizada, al final de la revisión, debe entregar al usuario una certificación acreditativa de la revisión y del contrato de mantenimiento. Si se sustituyen piezas, el usuario tiene derecho a quedarse con las piezas viejas, que pueden servir de prueba en caso de reclamación.
- Si el dueño de la instalación no cumple con la obligación de mantener las instalaciones en buen estado o no remite el certificado de revisión transcurridos los cinco años, la empresa suministradora del gas butano puede negar el suministro.
- Las gomas del butano no hay que cambiarlas si no están defectuosas o caducadas. La fecha de caducidad viene indicada en las mismas gomas. Si hay que sustituirlas puede hacerlo uno mismo, si tiene la destreza necesaria. Las gomas nuevas y homologadas se pueden comprar en cualquier establecimiento o empresa distribuidora y también varían los precios de unas a otras.
- El regulador y las abrazaderas de las bombonas de gas butano no tienen caducidad determinada. Si fuera necesario el cambio por avería o deterioro, el instalador autorizado será el que lo indique, para que el dueño de la instalación acepte o no la sustitución.
- Siempre hay que pedir presupuesto previo escrito, leerlo y entenderlo en su totalidad y aceptarlo o rechazarlo antes de que toquen la instalación del gas.
- Por supuesto, hay que pedir siempre factura de la revisión, sin necesidad de firmarla. Es suficiente con pagarla.
- ***Poner en conocimiento de Policía Local cualquier hecho que presuntamente cause víctimas sobre estafas relacionadas con este bando. (Telef. 629.932.444)***

En Añover de Tajo a 19 de Diciembre de 2014

EL ALCALDE  
Fdo: D/ Alberto Rodríguez Parra